

Precisiones para la emisión de las resoluciones en el proceso de encargatura docente

Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU

Estimados Directores Regionales de Educación, Gerentes Regionales de Educación y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local:

En el marco del proceso de encargatura docente que se viene implementando, brindamos las siguientes precisiones respecto a la emisión de resoluciones a través del sistema de administración y control de plazas NEXUS:

- 1.- La publicación del actualizador del inicializador será el día viernes 11 de diciembre del 2020**, por lo que se debe tener en cuenta esta fecha para que las bases de datos estén expeditas para el inicio del registro de la información que se genera en el proceso.
- 2.- La publicación del actualizador para la emisión de los actos resolutivos** de encargatura para el año 2021, será el día lunes 14 de diciembre del 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 255-2019-MINEDU que ha regulado sobre el acto resolutivo que aprueba el encargo (ratificación, encargatura de puesto y de funciones) es emitido de manera exclusiva a través del sistema NEXUS.

Realizada estas acciones los responsables del sistema NEXUS en las IGED podrán proceder con la emisión de las respectivas resoluciones.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

San Borja, 30 de octubre de 2020